



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
GRUPO CONTRATOS

No. GS-2025- 000966 - ARLOF-GRUCO

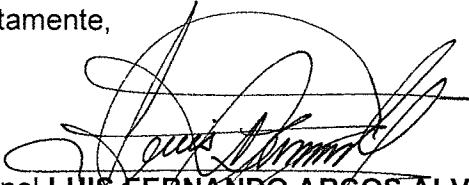
Bogotá, D.C., 14 ENE 2025

Señora coronel
ANDREA CAROLINA CÁCERES NARANJO
Directora de Talento Humano Policía Nacional
Carrera 59 No. 26-21 CAN
Bogotá

Asunto: solicitud de profesional en planta

De manera atenta me permito solicitar a la señora coronel, ordenar a quien corresponda se informe si dentro de la planta de personal de la Policía Nacional se cuenta con un profesional Administrador de empresas, con curso, diplomado, especialización y Maestría en contratación estatal, seminario en estructuración y elaboración de estudios de conveniencia y oportunidad en contratación estatal y curso introductorio SIIF NACION – Sistema Integrado de Información financiera, que cuente experiencia de más de 8 años en el sector público. El cual esté en la capacidad y disponibilidad de prestar sus servicios en el Grupo de Contratos de la Dirección de Bienestar Social y Familia.

Atentamente,


Coronel **LUIS FERNANDO ARCOS ÁLVAREZ**
Director de Bienestar Social y Familia (E)

Elaboró: TE. Diego Alejandro Cobos Ortiz
DIBIE-GRUCO (E)

Revisó: MY. Andrea Carolina Cadena Lemus
DIBIE-ARLOF (E)

Revisó: MY. Carlos Emilio Muñoz Pacheco
DIBIE-ASJUD

Revisó: CR. Manuel Armando Quintero Medina
DIBIE-SUBIE

Fecha de elaboración: 13-01-2025
Ubicación: DIBIE CONTRATOS 2025

Calle 44 No. 50-51 piso 4, Bogotá, D.C.
dibie.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
GRUPO ANÁLISIS OCUPACIONAL Y PLAN DE CARRERA

ARCAP-ANAOC - 10.3

Bogotá D.C., 15 de enero de 2025

Señor coronel
LUIS FERNANDO ARCOS ÁLVAREZ
Director de Bienestar Social y Familia (E)
Calle 44 50-51 piso 4
Bogotá D.C.

Asunto: respuesta comunicado GS-2025-000966-DIBIE

En atención al comunicado del asunto, respetuosamente me permito informar a mi coronel, que verificado el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano - SIATH por parte del Grupo de Análisis Ocupacional y Plan de Carrera de esta Dirección, se evidenció que a la fecha la Institución no dispone de funcionarios con la totalidad del perfil profesional requerido en su solicitud "Profesional con Pregrado en Administración de Empresas, Especialización en Contratación Estatal, Maestría en Contratación Estatal, Diplomado en Contratación Estatal, Curso en Contratación Estatal, Seminario en Estructuración y Elaboración de Estudios de Conveniencia y Oportunidad en Contratación Estatal y Curso SIIF Nación – Sistema Integrado de Información Financiera", así mismo es preciso anotar que esta Dirección no certifica experiencia.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Andrea Carolina Cáceres Naranjo
Grado: Coronel
Cargo: Director (A) De Talento Humano
Cédula: 52526209
Dependencia: Dirección De Talento Humano
Unidad: Dirección De Talento Humano
Correo: andrea.caceres@correo.policia.gov.co
15/01/2025 5:55:01 p. m.

Anexo: no

carrera 59 No. 26 - 21 can
Teléfono: 5159884
ditah.anaoc-pet@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
GRUPO DE CONTRATOS**

No. GS-2025- 000243 ARLOF-GRUCO- 17.5

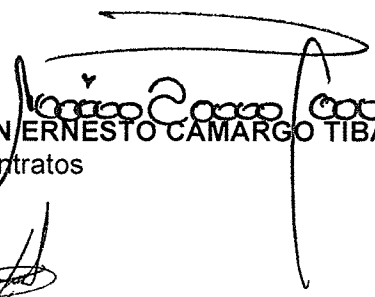
Bogotá D.C, 04 ENE 2025

Señora mayor
ALBA TERESA VARELA CASTAÑEDA
Jefe Grupo Talento Humano
Calle 44 No 50 – 51, 4° Piso
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud de profesional en planta

De manera atenta me permito solicitar a mi mayor, ordenar a quien corresponda se informe si dentro de la planta de personal de la Dirección de Bienestar Social y Familia se cuenta con un profesional Administrador de empresas, con especialización y Maestría en contratación estatal, con experiencia de más de 8 años en el sector público y manejo de plataforma SECOP II. El cual este en la capacidad y disponibilidad de prestar sus servicios en el Grupo de Contratos de la Dirección de Bienestar Social y Familia.

Atentamente,

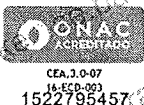

Capitán EDWIN ERNESTO CAMARGO TIBADUZIA
Jefe Grupo Contratos

Elaboró: TE. Diego Alejandro Cobos Ortiz
ARLOF-GRUCO

Fecha de elaboración: 02-01-2025
Ubicación: //Ecna2025

Calle 44 50 – 51 / CAN
dibie.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
GRUPO TALENTO HUMANO DIBIE

CODIT-GUTAH - 20.1

Bogotá D.C., 07 de enero de 2025

Señor teniente
DIEGO ALEJANDRO COBOS ORTIZ
Analista de Contratos
Calle 44 No 50 - 51 can
Bogotá D.C.

Asunto: respuesta comunicado oficial GS-2025-000243-DIBIE

En atención al comunicado oficial del asunto, de manera atenta me permito informar al señor oficial, que una vez verificado el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano (SIATH) por parte del Grupo de Talento Humano DIBIE, se evidenció que a la fecha la planta de personal de la unidad, no dispone de funcionarios con la totalidad del nivel académico requerido de acuerdo a su solicitud.

Cabe resaltar, que el Grupo de Talento Humano no certifica la experiencia.

Atentamente,

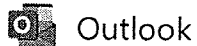


Firmado digitalmente por:
Nombre: Alba Teresa Varela Castañeda
Grado: Mayor
Cargo: Jefe Grupo Talento Humano
Cédula: 52769471
Dependencia: Grupo Talento Humano DIBIE
Unidad: Dirección Bienestar Social Y Familia
Correo: alba.varela@correo.policia.gov.co
7/01/2025 9:17:30 a. m.

Anexo: no

calle 44 # 50-51 can
Teléfono: 3102175292
dibie.gutah@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA




Solicitud de cotización

Desde DIEGO ALEJANDRO COBOS ORTIZ <diego.cobos@correo.policia.gov.co>

Fecha Vie 17/01/2025 16:42

Para aljafo@gmail.com <aljafo@gmail.com>

CC EDWIN ERNESTO CAMARGO TIBADUIZA <ernesto.camargo8810@correo.policia.gov.co>

 1 archivo adjunto (21 KB)

COTIZACIÓN ALEXANDER.docx;

Dios y patria buenos días, de manera respetuosa, me permito solicitar por este medio se remita la cotización de acuerdo al proceso que se realizará cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ADMINISTRADOR DE EMPRESAS CON ESPECIALIZACION Y/O MAESTRÍA EN CONTRATACIÓN ESTATAL PARA APOYAR LA GESTIÓN CONTRACTUAL DEL GRUPO DE CONTRATOS DE LA DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA"** para la vigencia 2025.

Se anexan las actividades a realizar.



Dios y
Patria

Teniente

DIEGO ALEJANDRO COBOS ORTIZ

Analista de contratos

Contacto: 3504884036

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Dirección de Bienestar Social y Familia



El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

ALEXANDER JAIMES FONSECA

Propuesta de Servicios

Bogotá D.C, Enero 17 de 2025

Cotización No 001

Señores
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
Calle 44 No 50-51 4to piso
Ciudad -

Apreciada Entidad, es para mí un orgullo poder presentar la oferta de mis servicios como profesional, especialista y magister en contratación estatal, a fin de coadyuvar en los procesos y objetivos de índole contractual y administrativos que permitan mantener o mejorar el nivel de gestión de la DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICÍA NACIONAL.

Información General

Soy un profesional con amplio conocimiento en contratación pública, por más de 20 años he laborado en el sector defensa y de estos durante más de 15 años he asumido cargos administrativos concernientes a la contratación pública, por lo cual me he capacitado en este ramo con el unico fin de aportar mis conocimientos a la institucionalidad, me considero una persona con un excelente manejo de relaciones interpersonales, con vocación de servicio, liderazgo y compromiso.

Dentro de mi experiencia, he aplicado el manejo de la plataforma SECOP I desde su inicio en el año 2007 y el SECOP II desde el año 2015 hasta la fecha, aplicado a procesos en todas las modalidades de contratación.

El trabajo que he realizado durante los años de experiencia, me ha permitido tener amplio conocimiento de programas, SECOP I, SECOP II, TVC (Tienda Virtual del Estado Colombiano), por tal razón es una excelente opción contar dentro de su equipo de trabajo con un perfil profesional como el descrito anteriormente.

Objetivo

El objetivo con la presentación de mi propuesta de servicios consiste en contribuir al mejoramiento continuo, aplicando mis conocimientos para la correcta toma de decisiones en los procesos administrativos y contractuales que adelanta la DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICÍA NACIONAL.

Objeto contractual

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ADMINISTRADOR DE EMPRESAS CON ESPECIALIZACIÓN Y/O MAESTRÍA EN CONTRATACIÓN ESTATAL PARA APOYAR LA GESTIÓN CONTRACTUAL DEL GRUPO DE CONTRATOS DE LA DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA.

Plazo de ejecución

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2024, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Forma de pago

La Dirección de Bienestar Social y Familia de la Policía Nacional, realizara el pago en moneda legal colombiana de la siguiente manera:

Se realizarán pagos parciales, contraprestación del servicio del objeto contractual, anexando los siguientes documentos:

- ✓ Factura de venta y/o documento equivalente para los no obligados a facturar, los servicios prestados con el lleno de los requisitos y la normatividad vigente.
- ✓ Anexo a la factura con el detallado del servicio prestado, dando cumplimiento a las especificaciones técnicas del contrato, condiciones del sistema de gestión ambiental y sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ Copia de las planillas y certificación de pago de seguridad social y parafiscalidad vigente al momento del trámite, suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal en el cual manifieste que se encuentra a Paz y Salvo con las obligaciones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen.
- ✓ Constancia del recibido a satisfacción del servicio (expedida por el supervisor del contrato).
- ✓ Demás documentos requeridos por la Dirección de Bienestar Social y Familia para el procedimiento de pagos a terceros; de conformidad con lo establecido en el numeral 11 del artículo 879 del decreto 624 de 1989 Estatuto Tributario modificado por la Ley 1430 de 2010 y los Lineamientos para Gestión de Tesorería de la Policía Nacional mediante guía 1AR-GU-0001 del 11/04/2022 o aquellas que la modifiquen.

Pagos que se realizarán dentro de los sesenta (60) días calendario, una vez el contratista entregue los documentos indicados el numeral anterior; el supervisor expida la constancia del recibido a satisfacción; la factura, notas débito y/o notas crédito se encuentren en estado aceptada en el sistema SIIF y demás documentos necesarios para trámite de pago, previa asignación de derecho a turno de conformidad con el artículo 19 de la ley 1150 de 2007 y disponibilidad de Plan Anual de Caja (PAC) de la Dirección del Tesoro Nacional.

Nota 1: Cuando el contratista este obligado a facturar deberá ser electrónicamente, dando cumplimientos a los lineamientos y parámetros contemplados en la Resolución No. 165 del 01 de noviembre de 2023 expedida por la DIAN "*Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación*",

debiendo realizar las gestiones que correspondan para la aceptación de la factura, notas débito y/o notas crédito en el sistema SIIF Nación. En el documento de cobro deberá contener dentro de las observaciones las siguientes especificaciones: numeral (#), signo pesos (\$), código de identificación de la unidad (16-01-01-L1), datos del proceso contractual (número del contrato), correo del supervisor: (correo institucional del supervisor), numeral (#), signo pesos (\$), separado por punto y coma. Como ejemplo **#\$16-01-01-L1;08-5-16000-24;pedro.perez@correo.policia.gov.co#\$** (información que le entregará el supervisor del contrato al contratista), donde el contratista enviará la (factura, notas débito y/o notas crédito) al buzón único electrónico, siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co junto con el archivo XML y el PDF comprimido para su aceptación. Una vez sea enviada la factura por el contratista al correo del SIIF NACIÓN, el supervisor la aprobará de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Circular Externa 042 del 26/12/2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante la cual se implementa el "SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACIÓN".

Nota 2: El contratista publicará en la plataforma SECOP II, en la sección siete (7) ejecución del contrato los siguientes documentos:

- ✓ Registro Único Tributario - RUT (en documentos de ejecución del contrato).
- ✓ Registro de Información Tributaria - RIT para contribuyentes inscritos en la ciudad de Bogotá o documento que lo acredite como contribuyente en otra ciudad (en documentos de ejecución del contrato).
- ✓ Certificación bancaria relacionada en el contrato (en documentos de ejecución del contrato).
- ✓ Resolución de facturación vigente expedida por la DIAN (en documentos de ejecución del contrato).
- ✓ Publicar la factura de venta aprobada por la DIAN. (en el plan de pagos).

Nota 3: El supervisor del contrato publicará en la plataforma SECOP II, en la sección siete (7) ejecución del contrato los siguientes documentos:

- ✓ Informe de supervisión del mes anterior (en documentos de ejecución del contrato).
- ✓ Comunicación oficial de nombramiento como supervisor del contrato firmada (en documentos de ejecución del contrato).
- ✓ Crear el plan de pagos (porcentaje de ejecución del contrato).

Nota 4: Si los documentos en referencia son devueltos por la Dirección de Bienestar Social y Familia por inconsistencias, como la falta de información, mal diligenciamiento de estos, o por la no aceptación en el sistema SIIF de la factura, notas débito y/o notas crédito, se anulará el derecho a turno asignado. Por lo tanto, una vez sean subsanadas las observaciones se programará el trámite para pago dentro de los sesenta (60) días calendario previa asignación de derecho a turno y disponibilidad de Plan Anual de Caja (PAC).

Lugar de Ejecución

La ejecución del contrato se realizará en la Dirección de Bienestar Social y Familia de la Policía Nacional de Colombia ubicada en la calle 44 No. 50-51 CAN de acuerdo a las necesidades requeridas por la Institución y que estén relacionadas con el objeto contractual y en los sitios que requieran la asistencia administrativa o judicial, según corresponda.

Actividades a realizar

| |
|---|
| 1. Elaborar, analizar y perfeccionar los documentos precontractuales (Estudios de conveniencia y oportunidad, cotizaciones, pliegos de condiciones, requerimientos a proveedores, entre otros que sean necesarios en esta etapa), los cuales deben ser entregados de acuerdo a los compromisos establecidos por la oficina de planeación y Área Logística y Financiera. |
| 2. Analizar las solicitudes de aclaraciones u observaciones que se presenten de orden financiero y económico a los procesos adelantados por la Entidad, elaborando las respuestas de las mismas. |
| 3. Elaborar los estudios previos, en coordinación con los dueños de la necesidad teniendo en cuenta la programación contractual de la Dirección. |
| 4. Elaborar la estructuración del estudio de mercado y requisitos habilitantes (indicadores financieros y los que se requieran de acuerdo a la modalidad de contratación) de los estudios previos según las necesidades de los puntos de servicios, aplicando la normatividad vigente. |
| 5. Revisar y coordinar con los dueños de necesidad, estructurador jurídico y técnico la revisión y el perfeccionamiento del estudio previo antes de la asignación del analista de contratos. |
| 6. Las demás actividades que de conformidad con el objeto contractual le sean asignadas por el supervisor del contrato y que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual. |
| 7. Presentar informe mensual de las actividades desarrolladas, evidenciado la ejecución y cumplimiento de las "actividades a realizar" para el objeto del contrato. |
| 8. Las demás descritas en el Anexo OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. |

Oferta Económica

El valor para el presente proceso corresponde a la suma SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$71.500.000,00).

Validez de la oferta

La presente oferta tiene una validez de noventa (90) días calendario.

Sin otro particular y en espera de una positiva respuesta.

Cordialmente



Alexander Jaime Fonseca

C.C. No 79.677.963

Dirección: Carrera 40 No 6-12 T-2 Apa-403

Tel. 3112025420

Correo: alexanderjafo@unisabana.edu.co

Ciudad: Bogotá D.C.



Alexander Jaimes Fonseca

Administrador de Empresas

Profesional con amplio conocimiento en contratación pública, normatividad y jurisprudencia vigente, aplicada por más de 18 años en el sector defensa y 2 años en el sector privado dentro del área de contratación pública. Con un excelente manejo de relaciones interpersonales, liderazgo y trabajo en equipo, así como un gran compromiso con las instituciones, experiencia con más de 8 años en el manejo de la Plataforma SECOP I y II, en todas las modalidades de contratación, plataformas como el SIIF II y SAP SILOG, soy una persona proactiva y dispuesto a ofrecer mis conocimientos, abierto a obtener nuevas habilidades que me permitan crecer profesionalmente y asumir responsabilidades conforme al cargo encomendado.

Email

alexanderjafo@unisabana.edu.co

Dirección

Carrera 40 No 6-12
Bogotá D.C.

Teléfono

311-2025420

Fecha de nacimiento

06 Oct. 1980

Nacionalidad

Colombiano

Habilidades

Liderazgo

Amplio conocimiento en contratación pública.

Estudios aplicados a la ejecución de recursos públicos.

Conocimiento contractual en las diferentes modalidades de contratación pública.

Análisis de documentos para la correcta toma de decisiones.

Trabajo en equipo.

Gerencia del SECOP II.

Gerencia de la TVEC (Tienda Virtual del Estado Colombiano) respecto a la solicitud de cotizaciones y producción de órdenes de compra.

Resolución de problemas precontractuales, contractuales y poscontractuales.

Excelentes relaciones interpersonales.

Idiomas

Inglés

Nivel básico

Experiencia

Gerente Contractual

Fondo Rotatorio de la Policía - Bogotá D.C. Colombia

Jul 2023 - Jul 2024

En esta Entidad, me desempeñe como gerente de procesos pre y contractuales, encargado de asesorar y verificar la producción de estudios y documentos previos, análisis del sector, análisis de riesgos entre otros, de acuerdo a las necesidades de las diferentes Entidades públicas con las que a través de convenios, el Fondo Rotatorio de la Policía ejecuta sus recursos, verificación y asesoramiento de diferentes documentos en la etapa precontractual, actos administrativos de apertura, proyectos de pliego de condiciones, respuesta de observaciones, pliegos de condiciones definitivos entre otros, adelantar audiencias en las diferentes etapas de los procesos de selección en las modalidades de contratación a través de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos, mínima cuantía y contratación directa.

Representante Legal y Asesor Contractual

Sabana Company A&Y SAS Bogotá D.C. Colombia

Sep 2021 - Jun 2023 / Ago 2024

En la actualidad soy Representante Legal y Asesor en temas Contractuales para la firma SABANA COMPANY A&Y SAS, administro y represento legalmente a la compañía ante terceros, con amplias facultades para contratar sin restricciones de cuantía, permitiendo cumplir con el objeto de la persona jurídica.

Analista y Jefe (E) Grupo Contratos

Dirección de Tránsito de la Policía Nacional Bogotá D.C. Colombia

Nov 2009 - Ene 2020

Me desempeñe como Analista y Jefe (E) del Grupo Contratos de la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, adelantando procesos contractuales en las diferentes modalidades de contratación, asimismo me desempeñe como administrador del SECOP I y II, desde el momento de creación de la entidad en la plataforma de Colombia Compra Eficiente, hasta mi retiro de la Institución Policial, por lo cual se cómo crear entidades, usuarios, vincular usuarios ya creados en la plataforma del SECOP II, establecer grupos de trabajo, plantillas de procesos de acuerdo a su modalidad de selección, configuración de la entidad, flujos de aprobación, inicio y fin de procesos contractuales entre otras cualidades propias del aplicativo SECOP II de Colombia Compra Eficiente, conozco el módulo compras del SIIF II Nación respecto a la solicitud de certificados de disponibilidad presupuestal y registros presupuestales, asimismo conozco el uso del módulo logístico del SAP SILOG utilizado por la fuerza pública.

Analista Contractual

Policía Metropolitana de Bogotá - Bogotá D.C. Colombia

May 2004 - Sep 2009

Me desempeñe como Analista del Grupo Contratos de la Policía Metropolitana de Bogotá, adelantando procesos contractuales en las diferentes modalidades de contratación, dando aplicación a la normatividad legal vigente como la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y decretos reglamentarios. Trabajo de profundización titulado "Los fenómenos de colusión definidos por la Superintendencia de Industria y Comercio".

Educación superior

■ Estudios en Derecho

Universidad Militar Nueva Granada Bogotá D.C., Colombia

Jul 2023 - Ene 2025

En la actualidad me encuentro adelantando cuarto semestre de estudios de educación superior en la Facultad de Derecho de la Universidad Militar Nueva Granada - sede Bogotá.

■ Magister en Contratación Estatal

Universidad de la Sabana Chia, Colombia

Ago 2019 - Mar 2021

Trabajo de profundización titulado "Los fenómenos de colusión definidos por la Superintendencia de Industria y Comercio".

■ Especialización en Contratación Estatal

Universidad de la Sabana Chia, Colombia

Jul 2015 - Sep 2016

Adquisición de mayores conocimientos y competencias en materia de contratación pública, para ser aplicadas a mi cargo laboral".

■ Administración de Empresas

Universidad Cooperativa de Colombia Bogotá D.C. Colombia

Feb 2010 - Ago 2013

Título de Administrador de Empresas.

Certificados y cursos

- Curso de formación en investigación y actualización en contratación pública, Universidad de la Sabana (2019)
- Curso sistema electrónico de contratación pública SECOP II - Colombia Compra Eficiente (2017)
- Diplomado en contratación estatal - Cámara de Comercio de Bogotá (2011)
- Diplomado en contratación estatal - Universidad del Rosario (2008)

Referencias

- Mayor HÉCTOR LEONARDO MILLÁN VEGA
Oficial Policía Nacional de Colombia
Tel 3192485943
Correo electrónico: hector.millan@correo.policia.gov.co
- Comisario LUZ MILENA HERNANDEZ GIRÓN
Nivel Ejecutivo Policía Nacional de Colombia - Reserva Activa de la Policía Nacional
Tel 3105726911
Correo electrónico: milena.hernandez@correo.policia.gov.co
- Administradora de Empresas SONIA LISETH MALAGÓN AGUILERA
Coordinadora Grupo Convenios y Contratos del Fondo Rotatorio de la Policía
Tel 3114481623
Correo electrónico: sonia.malagon@forpo.gov.co

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL



UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Decreto No. 147 del 21 de Agosto de 1973 de la Universidad Cooperativa de Colombia

En atención a que

ALEXANDER JAIMES FONSECA

con cédula de ciudadanía No. 79.977.963 de Bogotá D.C.

Camplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos

por la Universidad, le confiere el título de

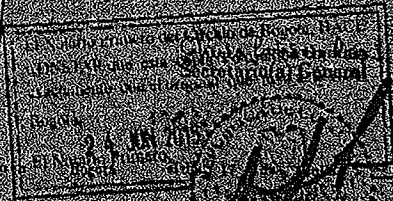
ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

En testimonio de ello le expide el presente diploma

y se firmó en Bogotá, el día 25 de Agosto de 1973.

[Signature]
Director(a) Sede

[Signature]
Rector



En: No. 25. (Lugar de Registro) de 1973. Número No. 11638. (Lugar de Expedición)

República de Colombia



Universidad de
La Sabana

considerando que, conforme a las disposiciones legales vigentes

Alexander Jaimes Fonseca

C.C. No. 79.977.063

quien ha aprobado los estudios y cumplido los demás requisitos
académicos exigidos por la Universidad de emitir el título de

Especialista en Contratación Estatal

emitido en el Consejo Habilitante de la Universidad de La Sabana el día 29 de mayo de 2018.

[Firma]



[Firma]

[Firma]



Este documento es una copia para
uso personal y no puede ser
reproducido ni distribuido.

Este documento es una copia para
uso personal y no puede ser
reproducido ni distribuido.

República de Colombia



Universidad de
La Sabana

considerando que, conforme a las disposiciones legales vigentes

Alexander Jaimes Fonseca

C.C. 31.79.077.063

cuyo y aprueba los estudios y cumplió los demás requisitos
académicos exigidos por la Universidad, le confiere el título de

Magister en Contratación Estatal

Habiendo cumplido el requisito del tiempo en el día 25 de mayo del mes de Mayo de 2021


Rector


Decano


Secretario General

Presidencia de la Universidad de La Sabana
Calle 125 No. 100-100, Bogotá, D.C.

Asesoría Jurídica 0511-2611111 ext. 111
Calle 125 No. 100-100, Bogotá, D.C.

09430



CERTIFICACIÓN

El suscrito Jefe del Área Administrativa y Financiera (E) de la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía, se permite certificar que el señor IT © ALEXANDER JAIMES FONSECA, identificado con cédula de ciudadanía No 79.977.963 de Bogotá D.C, laboró en esta Dirección en el cargo de Analista Contractual y Jefe Grupo Contratos desde el mes de noviembre de 2009 a enero de 2020, cumpliendo las siguientes funciones.

1. Análisis del plan de adquisiciones de la unidad policial.
2. Verificación de estudios y documentos previos para las diferentes adquisiciones.
3. Establecer modalidades de contratación.
4. Adelantar procesos contractuales.
5. Nombramiento y notificación comité de adquisiciones y comités evaluadores.
6. Verificación de las respuestas a las observaciones en los procesos contractuales.
7. Verificación de actos administrativos de apertura, justificación, adjudicación, cierre y declaratorias de desierto en los diferentes procesos.
8. Verificación de minutas de contratos.
9. Administrador SECOP II.
10. Solicitud de cotizaciones por la TVEC (Tienda Virtual del Estado Colombiano).
11. Elaboración de órdenes de compra en la TVEC.
12. Trámites de solicitud de certificados de disponibilidad presupuestal y registro presupuestal de compromiso por el aplicativo SIIF II.
13. Procedimiento de ingresos de bienes y servicios al aplicativo SAP SILOG, del Ministerio de Defensa.
14. Verificación de aprobaciones de garantía única.
15. Notificación a contratistas y supervisores.
16. Revisión de informes de supervisión.
17. Revisión de documentos correspondientes al pago de los diferentes procesos.
18. Trámite de pago a central de cuentas.
19. Revisión de liquidaciones.
20. Trámite de incumplimientos.

La presente certificación se expide a quien interese, a los veinticuatro (24) días del mes de febrero de 2021.

Atentamente,

Capitán **CARLOS ANDRÉS TRUCCO SALGADO**
Jefe Área Administrativa y Financiera DITRA (E)

Elaboró: PT. ERIKA CORTES FORIGUANA
Revisó: Capitán. JOSÉ MIGUEL RUIZ SCLÓRZANO
Fecha de elaboración: 24/02/2021.
Ubicación: E:\Documents\2021



320-1992

**EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE TALENTO HUMANO
DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA
NIT. 860020227-0**

CERTIFICA:

Que **ALEXANDER JAIMES FONSECA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **79,977,963** de Bogotá – D.C., de acuerdo con los archivos de gestión y los repositorios de información del Grupo de Talento Humano; laboró en esta Entidad como personal al servicio de los procesos productivos en calidad de supernumerario(a), en los siguientes periodos:

Mediante **Resolución N° 00262 del 04 de julio de 2023**, fue vinculado(a) a la Entidad como personal al servicio de los procesos productivos en calidad de supernumerario(a), a partir del 04 de junio de 2019, con última prórroga hasta 31 de diciembre de 2019; **asignado al Grupo Adquisiciones y Contratos** dentro del Fondo Rotatorio de la Policía, y de conformidad con la resolución referida desempeñó las siguientes actividades:

1. Acompañamiento en la etapa precontractual y contractual con la aplicación de normas vigentes.
2. Dirigir y coordinar la etapa precontractual de las diferentes modalidades de contratación.
3. Revisar los requerimientos a los contratistas y oferentes, según sea el caso, y que corresponda a la actividad contractual de la entidad.
4. Aplicar las normas propias del régimen de contratación estatal y/o administrativo, acorde con el objeto contractual o actuación a surtir. Absolver consultas de acuerdo con las políticas institucionales de FORPO, en materia de contratación estatal o en aspectos derivados de contratos estatales.
5. Asistir a reuniones que le sean requeridas en grupos de trabajo y comités, siempre que sean requeridos por el dueño de la necesidad.
6. Mantenimiento de la documentación generada por la dependencia, según lo establecido en la tabla de retención documental de la entidad.
7. Participar en reuniones y eventos dentro o fuera de las instalaciones de la entidad, a los Cuales sea asignado por el FORPO, siempre que sean conformes con el objeto del contrato, y presentar los informes que le sean requeridos.
8. Dar cumplimiento al numeral primer del artículo 29 de la Ley 1123 de 2007 (Código disciplinario del abogado), que trata sobre restricciones en el ejercicio del derecho.
9. Desarrollar las demás actividades asignadas por la autoridad competente de acuerdo con la naturaleza y el área de desempeño para lograr los objetivos misionales.
10. Verificación de aspectos jurídicos, técnicos y económicos de los estudios previos allegados a esta Coordinación.

Última vinculación mediante la **Resolución No. 00014 de 2 de enero de 2024**, desde 24 de enero de 2024, hasta 31 de julio de 2024; desempeñando al momento de su retiro el cargo



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

Proceso:
GESTIÓN DE TALENTO HUMANO
Formato:
CERTIFICACIÓN



Fondo Rotatorio
de la
Policía

de personal al servicio de procesos productivos en calidad de supernumerario(a), asignado(a) al **Grupo Adquisiciones y Contratos**, dentro del Fondo Rotatorio de la Policía, con una remuneración básica mensual de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$ 4,989,658) M/cte.; y de conformidad con la resolución referida desempeñó las siguientes actividades:

1. Verificación de aspectos jurídicos, técnicos y económicos de los estudios previos allegados a esta Coordinación.
2. Solicitud de modificaciones al PAA, con objeto de ajustar los códigos UNSPSC objeto, mes y presupuesto.
3. Verificar el PAA, líneas y recursos destinados específicamente desde los convenios, contratos interadministrativos, cartas, acuerdos, etc.
4. Consolidación de los soportes y los estudios previos.
5. Analizar solicitudes de aclaraciones y/o observaciones a los pliegos y consolidación de los soportes y los estudios previos.
6. Liderar las gestiones para el cumplimiento del cronograma de los procesos de contratación.
7. Desarrollar las demás actividades asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo para lograr los objetivos misionales del Fondo Rotatorio de la Policía.

La presente constancia se expide en Bogotá D.C, a solicitud del interesado, el 26 de septiembre de 2024.

Cordialmente,

Capitán **OSCAR ARNOLDO MOROS SEPULVEDA**
Coordinador Grupo Talento Humano

Elaboro: Sandra Rocio Díaz Alfaro - Grupo Talento Humano *SD*





Señores
A QUIEN PUEDA INTERESAR
Bogotá D.C.
Ciudad -

REFERENCIA: Certificado

Estimados señores:

Por medio del presente me permito certificar que el señor Alexander Jaimes Fonseca, identificado con C.C. No 79.977.963, se ha desempeñado como representante legal de la compañía SABANA COMPNAY A&Y SAS, así como asesor en contratación, desde el mes de septiembre de 2021 ejerciendo las siguientes funciones:

- ❖ Gerenciar, administrar y representar legalmente a la compañía ante terceros.
- ❖ Presentar ofertas sin restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre.
- ❖ Celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.
- ❖ Actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas.
- ❖ Dentro de sus funciones no podrá por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.
- ❖ Verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la compañía.
- ❖ Propender por las obligaciones contractuales adquiridas por la compañía frente a las entidades públicas y terceros se cumplan a cabalidad.
- ❖ Representar a la compañía en las diferentes audiencias dentro de los procesos contractuales que adelanten las entidades públicas.
- ❖ Ejercer supervisión y control sobre los recursos de la compañía dentro de la ejecución y entrega de los contratos adjudicados.
- ❖ Tramitar las garantías solicitadas por las entidades públicas dentro de los contratos adjudicados.
- ❖ Atender los requerimientos por parte de los supervisores, coordinadores, interventores o representantes legales de las entidades con las cuales se tengan compromisos contractuales.
- ❖ Verificar el contenido de las ofertas presentadas en los diferentes procesos contractuales.
- ❖ Administrar el SECOP II.
- ❖ Verificar las evaluaciones, presentar documentos subsanables y presentar observaciones dentro de los términos establecidos en los cronogramas de los diferentes procesos en los cuales presentemos oferta.



COMPANY A&Y SAS

- ❖ Mantener actualizado en temas de contratación pública para la correcta toma de decisiones de la compañía.
- ❖ Las demás que el cargo le imponga.

En constancia, se firma en la ciudad de Bogotá D.C, a los veinticuatro (24) días del mes de octubre de 2024.

Atentamente:

RAZÓN SOCIAL: SABANA COMPANY A&Y SAS

NIT.: 901.524.576-8

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE: MAYRA FERNANDA RIVAS CAÑÓN

C.C. DEL REPRESENTANTE LEGAL: 1.013.671.987

DIRECCIÓN FÍSICA DE NOTIFICACIONES: Carrera 20 No 4ª-90 Bogotá D.C.

DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DE NOTIFICACIONES: sabanacompanyav@gmail.com

Oficina: Carrera 20 No 4ª-90 Bogotá D.C.

Teléfono: 3214158011

Email: sabanacompanyav@gmail.com


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO **79.977.963**

JAIMES FONSECA

APELLIDOS
ALEXANDER

NOMBRES


FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-OCT-1980**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.85

ESTATURA

A+

G.S. RH

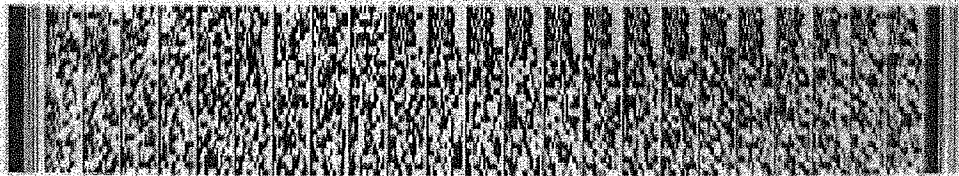
M

SEXO

29-DIC-1998 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500100-00003322-M-0079977963-20080329

0000090200A 1

1360002373



REPUBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
CONSEJO PROFESIONAL DE
ADMINISTRACION DE EMPRESAS



T.P. 69781 No. Res. 30 Fecha: 14/05/14
D / M / A

ALEXANDER
JAIMES FONSECA

C.C. 79977963 BOGOTA, D.C.

Universidad: COOPERATIVA DE COLOMBIA

Título: ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

Fecha de Título: 23/08/2013
D / M / A

69904

El Ministro de Comercio, Industria y Turismo o su Delegado

Daniel Arango Angel

Presidente

Este Consejo Profesional acredita al titular para el ejercicio de la profesión de Administrador de Empresas, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 60 de 1991, el Decreto 2718 de 1994 y Ley 30 de 1992.

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL



COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

CERTIFICA

Que el señor ALEXANDER JAIMES FONSECA identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79977963, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre: ALEXANDER
Segundo Nombre:
Primer Apellido: JAIMES
Segundo Apellido: FONSECA
Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía
Número Documento: 79977963
Clase Libreta Militar: Primera Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 18 días del mes de Enero de 2025, a las 3:42:32 PM.

Cordialmente,

CR. JUAN MAURICIO DÍAZ SÁNCHEZ

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix



PATRIA HONOR LEALTAD

COMANDO DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO
Cra. 11 B No. 104*-64 (601) 4261420 Bogotá D.C.- Colombia



DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha: 28/06/2023



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría de Hacienda

CONTRIBUYENTE

C.C. 79977963

ALEXANDER JAIMES FONSECA

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: KR 20 4 A 90 AP 304 IN 6 Teléfonos: 3112025420
Dirección electrónica: aljafo@hotmail.com Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.
Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA NATURAL Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 28/06/2023
Matrícula Mercantil: NO Fecha inicio de Actividades: 02/03/2020 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 70202 - ACTIVIDADES DE GESTION EN EL EJERCICIO DE UNA PROFESION LIBERAL
Actividad 2: 74902 - OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTIFICAS Y TECNICAS N.C.P. EN EL EJERCICIO DE UNA PROFESION LIBERAL
Actividad 3:
Actividad 4:
Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la
Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 262086151



PIB

15:44:48

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 18 de enero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALEXANDER JAIMES FONSECA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79977963:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:

<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 18 de enero de 2025, a las 15:46:18, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|------------------------|----------------------|
| Tipo Documento | Cédula de Ciudadanía |
| No. Identificación | 79977963 |
| Código de Verificación | 79977963250118154618 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:47:49 PM horas del 18/01/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 79977963

Apellidos y Nombres: **JAIMES FONSECA ALEXANDER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/01/2025 03:50:36 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **79977963** .


NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **108518691** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

🔍 Nueva Busqueda


🖨 Imprimir


515 9000



Dios y Patria

Policía Nacional de Colombia
 Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
 Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
 Línea de atención: 018000-910112





CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:53:18 horas del 18/01/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **79977963**, Apellidos y Nombres **JAIMES FONSECA ALEXANDER**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Dirección de Bienestar Social y Familia**, con NIT **830042321-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

ALEXANDER JAIMES FONSECA

Identificado con CC 79977963

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Ahorros, radicado(a) en la oficina RESTREPO VALVANERA, con las siguientes características:


Cuenta de Ahorros

| | |
|----------------------------|--|
| Número: | 24513802366 |
| Fecha de apertura: | 1 de Agosto de 2005 |
| Condiciones de uso: | Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector |
| Estado: | Cuenta activa |

Esta constancia se expide con destino a quien pueda interesar, realizada en el Canal Digital de la ciudad de Bogotá, el día , 18 de Enero de 2025.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

| | | |
|---|--|--|
|  | FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA Persona Natural (Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998) | ENTIDAD RECEPTORA <div style="border: 1px solid black; width: 150px; height: 20px; margin-top: 5px;"></div> |
|---|--|--|

1 DATOS PERSONALES

| | | | | | |
|---|--|---|--|--|--|
| PRIMER APELLIDO JAIMES | | SEGUNDO APELLIDO O DE CASADA FONSECA | | NOMBRES ALEXANDER | |
| C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> 79.977.963 | | SEXO F <input type="radio"/> M <input type="radio"/> X | | NACIONALIDAD PAIS COLOMBIANO | |
| LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/> SEGUNDA CLASE <input checked="" type="radio"/> | | N° 79977963 D.M.: 5 1 | | | |
| FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO | | DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA | | | |
| FECHA DIA 0 6 MES 1 0 AÑO 8 0 | | CRA 40 No 6-12 T 2 APA 403 | | | |
| PAÍS <u>COLOMBIA</u> | | PAÍS <u>COLOMBIA</u> | | DEPTO <u>CUNDINAMARCA</u> | |
| DEPTO <u>CUNDINAMARCA</u> | | MUNICIPIO <u>BOGOTÁ D.C.</u> | | | |
| MUNICIPIC <u>BOGOTÁ D.C.</u> | | TELÉFONO <u>3112025420</u> | | EMAIL <u>aljafo@gmail.com</u> | |

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
 MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

| EDUCACIÓN BÁSICA | | | | | | | | | | | FECHA DE GRADO | |
|------------------|-----|-----|------------|-----|-----|-----|-------|-----|------|------|----------------|---------------|
| PRIMARIA | | | SECUNDARIA | | | | MEDIA | | | | | |
| 1o. | 2o. | 3o. | 4o. | 5o. | 6o. | 7o. | 8o. | 9o. | 10o. | 11o. | MES | AÑO |
| | | | | | | | | | | X | 1 | 1 9 9 7 |

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
 DILIGENCIA ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO. EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)
 ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NUMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

| MODALIDAD ACADÉMICA | NO. SEMESTRES APROBADOS | GRADUADO | | NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO | TERMINACIÓN | | No. DE TARJETA PROFESIONAL |
|---------------------|-------------------------|----------|----|--|-------------|------|----------------------------|
| | | SI | NO | | MES | AÑO | |
| UN | 10 | X | | ADMINISTRADOR DE EMPRESAS | 8 | 2013 | 69781 |
| ES | 2 | X | | ESP. EN CONTRATACIÓN ESTATAL | 9 | 2016 | |
| MG | 2 | X | | MG EN CONTRATACIÓN ESTATAL | 3 | 2021 | |

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR [R], BIEN [B], O MUY BIEN [MB]

| IDIOMA | LO HABLA | | | LO LEE | | | LO ESCRIBE | | |
|--------|----------|---|----|--------|---|----|------------|---|----|
| | R | B | MB | R | B | MB | R | B | MB |
| INGLES | X | | | X | | | X | | |

**FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA**

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

3

EXPERIENCIA LABORAL

| RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL | | | | |
|--|-------------------------------------|-----------------------------|-----------------|---------|
| EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE | | | | |
| EMPRESA O ENTIDAD | PÚBLICA | PRIVADA | PAÍS | |
| FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA | <input checked="" type="checkbox"/> | | COLOMBIA | |
| DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD | | |
| CUNDINAMARCA | BOGOTÁ D.C. | jefatura.adcon@forpo.gov.co | | |
| TELÉFONOS | FECHA DE INGRESO | | FECHA DE RETIRO | |
| 3009126596 | DÍA 4 MES 7 AÑO 2023 | DÍA | MES | AÑO |
| CARGO O CONTRATO ACTUAL | DEPENDENCIA | DIRECCIÓN | | |
| GERENTE DE PROCESOS | CONVENIOS Y CONTRATOS | CARRERA 66A No 43-18 | | |
| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | | | |
| EMPRESA O ENTIDAD | PÚBLICA | PRIVADA | PAÍS | |
| POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA | <input checked="" type="checkbox"/> | | COLOMBIA | |
| DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD | | |
| CUNDINAMARCA | BOGOTÁ D.C. | ditra.jefat@policia.gov.co | | |
| TELÉFONOS | FECHA DE INGRESO | | FECHA DE RETIRO | |
| 5961400 | DÍA 1 MES 8 AÑO 2013 | DÍA 21 MES 2 AÑO 2020 | DÍA | MES AÑO |
| CARGO O CONTRATO ACTUAL | DEPENDENCIA | DIRECCIÓN | | |
| ANALISTA CONTRACTUAL | ADMINISTRATIVA | CALLE 13 No 18-24 | | |
| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | | | |
| EMPRESA O ENTIDAD | PÚBLICA | PRIVADA | PAÍS | |
| DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD | | |
| TELÉFONOS | FECHA DE INGRESO | | FECHA DE RETIRO | |
| | DÍA MES AÑO | DÍA MES AÑO | DÍA | MES AÑO |
| CARGO O CONTRATO ACTUAL | DEPENDENCIA | DIRECCIÓN | | |
| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | | | |
| EMPRESA O ENTIDAD | PÚBLICA | PRIVADA | PAÍS | |
| DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD | | |
| TELÉFONOS | FECHA DE INGRESO | | FECHA DE RETIRO | |
| | DÍA MES AÑO | DÍA MES AÑO | DÍA | MES AÑO |
| CARGO O CONTRATO ACTUAL | DEPENDENCIA | DIRECCIÓN | | |
| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | | | |
| EMPRESA O ENTIDAD | PÚBLICA | PRIVADA | PAÍS | |
| DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD | | |
| TELÉFONOS | FECHA DE INGRESO | | FECHA DE RETIRO | |
| | DÍA MES AÑO | DÍA MES AÑO | DÍA | MES AÑO |
| CARGO O CONTRATO ACTUAL | DEPENDENCIA | DIRECCIÓN | | |
| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | | | |
| EMPRESA O ENTIDAD | PÚBLICA | PRIVADA | PAÍS | |
| DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD | | |
| TELÉFONOS | FECHA DE INGRESO | | FECHA DE RETIRO | |
| | DÍA MES AÑO | DÍA MES AÑO | DÍA | MES AÑO |
| CARGO O CONTRATO ACTUAL | DEPENDENCIA | DIRECCIÓN | | |

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN AÑOS Y MESES.

| OCUPACIÓN | TIEMPO DE EXPERIENCIA | |
|-----------------------------|-----------------------|-------|
| | AÑOS | MESES |
| SERVIDOR PUBLICO | 8 | 8 |
| EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO | | |
| TRABAJADOR INDEPENDIENTE | | |
| TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA | 8 | 8 |

5 FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTICULO 5o. DE LA LEY 190/95).

FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

6

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

**FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)**

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, ALEXANDER JAIMES FONSECA

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 79.977.963 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País Colombia Departamento Cundinamarca Municipio Bogotá D.C.

Dirección Carrera 40 No 6-12 Teléfonos 3112025420

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

| NOMBRES Y APELLIDOS | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | PARENTESCO |
|------------------------|------------------------|------------|
| ILMA FONSECA HERNÁNDEZ | 20.236.201 | MADRE |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |

DECLARÓ, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESION PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE, QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

| CONCEPTO | VALOR |
|-------------------------------------|---------------|
| SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES | 31.500.000 |
| CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS | 3.500.000 |
| GASTOS DE REPRESENTACION | - |
| ARRIENDOS | - |
| HONORARIOS | 9.200.000 |
| OTROS INGRESOS Y RENTAS | 39.000.000 |
| TOTAL | \$ 83.200.000 |

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

| ENTIDAD FINANCIERA | TIPO DE CUENTA | NUMERO DE LA CUENTA | SEDE DE LA CUENTA | SALDO DE LA CUENTA |
|--------------------|----------------|---------------------|-------------------|--------------------|
| Banco Caja Social | Ahorros | 24513802366 | La Valvanera | \$ 3.000.000 |
| | | | | |
| | | | | |

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

| TIPO DE BIEN | IDENTIFICACION DEL BIEN | VALOR |
|--------------|-----------------------------|----------------|
| Apartamento | Carrera 40 No 6-12 | \$ 420.000.000 |
| Camioneta | Ford Explorer placa DNT 515 | \$ 88.000.000 |
| Motocicleta | Victory Black placa BNB80G | \$ 9.000.000 |
| | | |

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

| ENTIDAD O PERSONA | CONCEPTO | VALOR |
|-------------------------------|----------|---------------|
| FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA | Crédito | \$ 23.000.000 |
| | | |
| | | |

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

| ENTIDAD O INSTITUCION | CALIDAD DE MIEMBRO |
|-----------------------|--------------------|
| | |
| | |

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

| CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION | CALIDAD DE SOCIO |
|------------------------------------|------------------|
| Sabana Company A&Y SAS | Capitalista |
| | |

c) En la actualidad: SI NO tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

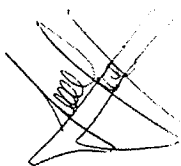
| | | |
|---------------------------------|-----------------------------|------------|
| NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE | DOCUMENTO DE IDENTIFICACION | N° |
| YOVANA CAÑÓN VILLALBA | C.C. X C.E. T.I. | 35.261.142 |

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

| DETALLE DE LAS ACTIVIDADES | FORMA DE PARTICIPACION |
|---|------------------------|
| Representante legal Sbana Company A&Y SAS | Accionista |
| | |

3. FIRMA



 FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

BOGOTÁ D.C. ENERO 17 DE 2025

 CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

ALEXANDER JAIMES FONSECA
Administrador de Empresas


CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Bogotá D.C, enero 17 de 2025

Señores
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
Calle 44 No 50-51 4to piso
Ciudad –

Yo, Alexander Jaimes Fonseca, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.977.963 expedida en la ciudad de Bogotá D.C, obrando en nombre propio, con domicilio en la carrera 40 No 6-12 de la ciudad de Bogotá D.C, declaro bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso en ninguna de las causas de inhabilidad, incompatibilidad y prohibiciones establecidas en la Constitución Política, normas generales, especialmente las contenidas en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 610 de 2000, 789 de 2002, 1474 de 2011, 1778 de 2016, Ley 1995 de 2019 y demás normas vigentes sobre la materia, de igual forma, no me encuentro dentro de ningún conflicto de intereses.

El proponente:


Firma del proponente
Nombre o razón social del oferente: ALEXANDER JAIMES FONSECA
Identificación (C.C) 79.977.963
Dirección: Cra 40 No 6-12
Teléfono: 3112025420
Email: aljafo@gmail.com



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 20.166

| | | | | | | |
|---|-----------|-----------------------------------|--|-------------------------------------|--|----------|
| FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN | | | TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL | | | |
| 27 DÍA | 11 MES | 2024 AÑO | BOGOTÁ (BOGOTÁ D.C., COLOMBIA) | | EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL DE INGRESO | |
| | | | Ciudad | | | |
| DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE | | | | | | |
| PARTICULARES | | | PARTICULARES | | | |
| Nombre de la empresa | | | Empresa en misión | | | |
| DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC, Cedula de Ciudadanía, CE, Cedula de Extranjería, TI, Tarjeta de Identidad, PT, Pasaporte) | | | | | | |
| JAIMES FONSECA ALEXANDER | | | Genero | Edad | Documento de Identificación | |
| Apellidos y Nombres | | | MASCULINO | 44 AÑOS 1 MESES 21 DÍAS | CC | 79977963 |
| Cargo | | | Tipo | | | |
| CONTRATISTA | | | Número | | | |
| CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL | | | | | | |
| APTO PARA EL CARGO SIN PATOLOGÍA APARENTE | | | | | | |
| Observaciones: NO APLICA | | | | | | |
| APTO | | ANEXO OSTEOMUSCULAR | | | | |
| RESTRICCIONES LABORALES | | | TIPO | RECOMENDACIONES | | |
| SIN RESTRICCIONES LABORALES | | | NO APLICA | NO APLICA | | |
| El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados: | | | | | | |
| EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL | | | ANEXO OSTEOMUSCULAR | | | |
| RECOMENDACIONES MÉDICAS | | RECOMENDACIONES OCUPACIONALES | | HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES | | |
| USAR CORRECCIÓN VISUAL | | USO DE EPP | | HABITOS SALUDABLES | | |
| EXAMEN VISUAL DE CONTROL EN UN AÑO | | SVE VISUAL | | HACER DEPORTE | | |
| | | PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL | | | | |
| OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES | | | | | | |
| <p>Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.</p> | | | | | | |
| Médico | | | Aspirante o Trabajador | | | |
| <p>Firma: </p> <p>Nombre: GUARIN HOLGUIN YULI MARCELA</p> <p>R. M.: 53164665 L.S.O.: 15078 - 17/12/2021 Código de Seguridad</p> | | | <p>Firma: </p> <p>Nombre: JAIMES FONSECA ALEXANDER</p> <p>CC: 79977963</p> | | | |
| <p>J860P1V20166</p> | | | | | | |



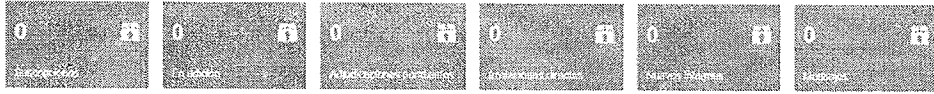
Escritorio

OPORTUNIDADES RECIENTES

No se han encontrado

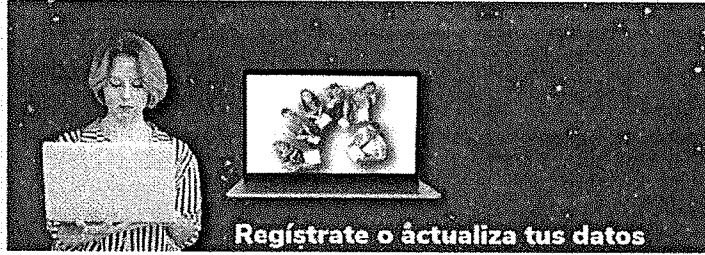
ÚLTIMAS OFERTAS

No se han encontrado



Última Actualización

Sugerencias SECOP



El Servicio de proveedor ya se encuentra disponible. Haga clic aquí para el tutorial. Después de la activación la disponibilidad del servicio podrá tardar hasta 10 minutos.

Ya está asociado a una empresa. Si es necesario, para obtener acceso a otra empresa, puede ir a Configuraciones del Usuario > Mis registros.

Mensajes Todos

Sin mensajes... Más información

Oportunidades



**MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL**

**EL CENTRO INTEGRAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS – CITSE, DE LA CAJA DE
SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL**

HACE CONSTAR QUE:

El señor IT (RA) de la Policía Nacional **JAIMES FONSECA ALEXANDER**, identificado con **CC 79977963**, ostenta la calidad de retirado de la Policía Nacional y devenga asignación mensual de retiro por cuenta de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, de la cual se descuenta el **4%** para servicios médicos, prestados por SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL.

Se expide la presente a solicitud del interesado.

Dada en Bogotá D.C - Colombia, dieciocho de enero de dos mil veinticinco

ANDRES FELIPE PORTILLO FIGUEROA
Coordinador Grupo de Centro Integral de Trámites y Servicios

www.casur.gov.co



Grupo Social y Empresarial
de la Defensa
Por Honorables Fuercos Armados, para Colombia entera



Caja de Sueldos de Retiro
de la Policía Nacional

www.casur.gov.co
Carrera 7 N° 12B-58 PBX 286 0911
Linea gratuita nacional 01 8000 91 0073
radicacion@casur.gov.co

**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

ALEXANDER JAIMES FONSECA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **79.977.963**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 18 de Enero del 2025.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

ALEXANDER JAIMES FONSECA
Administrador de Empresas

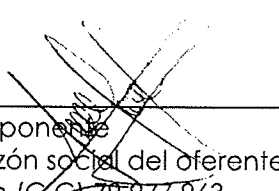
Bogotá D.C, enero 17 de 2025

Señores
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
Calle 44 No 50-51 4to piso
Ciudad –

Asunto: compromiso afiliación ARL

Yo, Alexander Jaimes Fonseca, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.977.963 expedida en la ciudad de Bogotá D.C, obrando en nombre propio, con domicilio en la carrera 40 No 6-12 de la ciudad de Bogotá D.C, me permito informar, que una vez perfeccionado y se de inicio al contrato ofrecido por la Dirección de Bienestar Social y Familia de la Policía Nacional, adelantaré los trámites correspondientes para afiliarme al sistema general de riesgos laborales de los trabajadores independientes (ARL).

El proponente:


Firma del proponente
Nombre o razón social del oferente: ALEXANDER JAIMES FONSECA
Identificación (C.C) 79.977.963
Dirección: Cra 40 No 6-12
Teléfono: 3112025420
Email: aljafo@gmail.com



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 79977963 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 18/01/2025 09:35 PM



Código Verificación: S3LBCV1G4N

Válida hasta: 19/04/2025

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual
Función Pública certifica que:

Alexander Jaimes Fonseca

C.C 79.977.963

Participó y completó el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 20 de enero 2025 ✓

Aura Isabel Mora

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

Código: 761798022000

INTEGRIDAD



Bogotá D.C. enero 17 de 2025

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Contratación Directa, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ADMINISTRADOR DE EMPRESAS CON ESPECIALIZACION Y/O MAESTRÍA EN CONTRATACIÓN ESTATAL PARA APOYAR LA GESTIÓN CONTRACTUAL DEL GRUPO DE CONTRATOS DE LA DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

El suscrito a saber: ALEXANDER JAIMES FONSECA domiciliado en la carrera 40 No 6-12 de la ciudad de Bogotá D.C , identificado con cédula de ciudadanía No 79.977.963 expedida en la ciudad de Bogotá D.C, quien obra en nombre propio, que en adelante se denominará el proponente, manifiesta su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Contratación Directa, para la celebración de un contrato estatal para la prestación de servicios profesionales de un administrador de empresas con especialización y/o maestría en contratación estatal para apoyar la gestión contractual del Grupo de Contratos de la Dirección de Bienestar Social y Familia

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

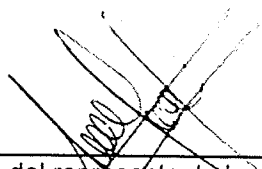
1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.
2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.
3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.
4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.
5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de



autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.

6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.
7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.
8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le compete en relación con el contrato.
9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.
10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.
11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.
12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.
13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:


Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: ALEXANDER JAIMES FONSECA

Identificación (C.C □): 79.977.963

Nombre Representante Legal: ALEXANDER JAIMES FONSECA

Identificación (C.C □) 79.977.963

Dirección: Carrera 40 No 6-12

Teléfono: 311-202-5420

Email: aljafo@gmail.com

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

POLICÍA NACIONAL

Bogotá D.C, 17 de enero de 2025

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Contratación Directa, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ADMINISTRADOR DE EMPRESAS CON ESPECIALIZACION Y/O MAESTRÍA EN CONTRATACIÓN ESTATAL PARA APOYAR LA GESTIÓN CONTRACTUAL DEL GRUPO DE CONTRATOS DE LA DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA.

El suscrito a saber ALEXANDER JAIMES FONSECA: domiciliado en la carrera 40 No 6-12 de la ciudad de Bogotá D.C, identificado con cédula de ciudadanía No 79.977.963 expedida en la ciudad de Bogotá D.C, quien obra en nombre propio, que en adelante se denominará el proponente, manifiesta su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se registrá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Me comprometo, a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Me comprometo, a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Me comprometo, a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Me comprometo, a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conozco las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

El proponente, no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,



El proponente, se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente, se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

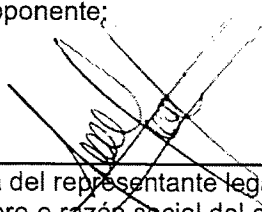
Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,¹ son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:


Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: ALEXANDER JAIMES FONSECA

Identificación (C.C): 79.977.963

Nombre Representante Legal: ALEXANDER JAIMES FONSECA

Identificación (C.C) 79.977.963

Dirección: Carrera 40 No 6-12

Teléfono: 311-202-5420

Email: aljafo@gmail.com

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas las que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado.

¹ Decreto 2153 de 1992, Arts. 44 y 47.



Bogotá D.C, 17 de enero de 2025

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Contratación Directa, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ADMINISTRADOR DE EMPRESAS CON ESPECIALIZACION Y/O MAESTRÍA EN CONTRATACIÓN ESTATAL PARA APOYAR LA GESTIÓN CONTRACTUAL DEL GRUPO DE CONTRATOS DE LA DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA.

El suscrito a saber ALEXANDER JAIMES FONSECA: domiciliado en la carrera 40 No 6-12 de la ciudad de Bogotá D.C, identificado con cédula de ciudadanía No 79.977.963 expedida en la ciudad de Bogotá D.C, quien obra en nombre propio, quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la **“Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional”**, en lo siguiente:

“La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua”.

PERSONA NATURAL

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.
- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.



- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II ó III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:


Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: ALEXANDER JAIMES FONSECA

Identificación (C.C): 79.977.963

Nombre Representante Legal: ALEXANDER JAIMES FONSECA

Identificación (C.C) 79.977.963

Dirección: Carrera 40 No 6-12

Teléfono: 311-202-5420

Email: aljafo@gmail.com

Nota: Este formulario se actualizará por parte de las unidades dueñas de la necesidad en coordinación con el responsable del Sistema de Gestión de SST de la unidad, cada vez que se requiera, de acuerdo con la actualización de la normatividad, política y objetivos del SG-SST de la Policía Nacional

ALEXANDER JAIMES FONSECA
Administrador de Empresas


CERTIFICADO DE COMPROMISO USO DE CARNÉ

Bogotá D.C, enero 17 de 2025

Señores
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
Calle 44 No 50-51 4to piso
Ciudad –

Yo, Alexander Jaimes Fonseca, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.977.963 expedida en la ciudad de Bogotá D.C, obrando en nombre propio, con domicilio en la carrera 40 No 6-12 de la ciudad de Bogotá D.C, me permito certificar que daré cumplimiento al porte del carné de la POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA, así como el carné de la ARL.

El proponente:


Firma del proponente
Nombre o razón social del oferente: ALEXANDER JAIMES FONSECA
Identificación (C.C) 79.977.963
Dirección: Cra 40 No 6-12
Teléfono: 3112025420
Email: aljafo@gmail.com

ALEXANDER JAIMES FONSECA
Administrador de Empresas

CERTIFICADO CUMPLIMIENTO
AL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

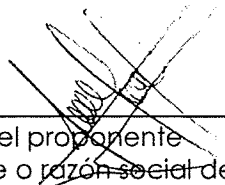
Bogotá D.C, enero 17 de 2025

Señores
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
Calle 44 No 50-51 4to piso
Ciudad –

Yo, Alexander Jaimes Fonseca, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.977.963 expedida en la ciudad de Bogotá D.C, obrando en nombre propio, con domicilio en la carrera 40 No 6-12 de la ciudad de Bogotá D.C, me permito certificar que daré cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo CAPÍTULO 6 SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ARTÍCULO 2.2.4.6.1. Objeto y campo de aplicación. El presente capítulo tiene por objeto definir las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión" así:

1. cumplir a cabalidad con las normas, reglamentos y la política de Seguridad y Salud en el Trabajo establecida por la entidad al igual que suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud e informar oportunamente Policía Nacional acerca de los peligros y riesgos latentes en la ejecución contractual.
2. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
3. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
4. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.

El proponente:


Firma del proponente

Nombre o razón social del oferente: ALEXANDER JAIMES FONSECA
Identificación (C.C) 79.977.963
Dirección: Cra 40 No 6-12
Teléfono: 3112025420
Email: aljafo@gmail.com

ALEXANDER JAIMES FONSECA
Administrador de Empresas

CERTIFICADO CUMPLIMIENTO
NORMATIVA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO


Bogotá D.C, enero 17 de 2025

Señores
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
Calle 44 No 50-51 4to piso
Ciudad –

Yo, Alexander Jaimes Fonseca, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.977.963 expedida en la ciudad de Bogotá D.C, obrando en nombre propio, con domicilio en la carrera 40 No 6-12 de la ciudad de Bogotá D.C, me permito certificar que daré cumplimiento a la normatividad vigente, respecto al sistema de riesgos laborales, salud ocupacional, así como, el sistema gestión de seguridad y salud en el trabajo así:

Me comprometo, a dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1562 de 2012 "*Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional*" el Decreto 1072 de 2015 "*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo CAPÍTULO 6 SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO*", así como las resoluciones 2346 de 2007 "*Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales*" y 1401 de 2007 "*Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo*".

El proponente:


Firma del proponente

Nombre o razón social del oferente: ALEXANDER JAIMES FONSECA

Identificación (C.C) 79.977.963

Dirección: Cra 40 No 6-12

Teléfono: 3112025420

Email: aljafo@gmail.com



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
GRUPO DE CONTRATOS

No. GS-2025- 001996/ARLOF-GRUCO-17.5

Bogotá D.C, 24 ENE 2025

Señor mayor
CARLOS EMILIO MUNIVE PACHECO
Jefe Asuntos Jurídicos DIBIE
Calle 44 No 50-51
Bogotá D.C.

Asunto: concepto de viabilidad contratación directa OPS Alexander Jaimes Fonseca

Respetuosamente me permito remitir a mi mayor, el estudio previo, la propuesta del profesional, hoja de vida y soportes, constancia de idoneidad y experiencia, certificación de Talento Humano DITAH, para que se emita concepto de viabilidad u observaciones para la contratación directa del OPS Alexander Jaimes Fonseca, cuyo objeto es: **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ADMINISTRADOR DE EMPRESAS CON ESPECIALIZACION Y/O MAESTRÍA EN CONTRATACIÓN ESTATAL PARA APOYAR LA GESTIÓN CONTRACTUAL DEL GRUPO DE CONTRATOS DE LA DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA”**.

Atentamente,


Capitán EDWIN ERNESTO CAMARGO TIBADUIZA
Jefe Grupo Contratos DIBIE

Elaboró: TE. Diego Alejandro Cobos Ortiz
ARLOF-GRUCO

Fecha de elaboración: 23-01-2025
Ubicación: //Ecna2024

Calle 44 50 – 51 / CAN
dibie.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
GRUPO ASUNTOS JURIDICOS

No. GS-2025- 002049 DIBIE – ASJUD – 29.25

Bogotá, D.C. 24 de enero del 2025

Señor capitán
EDWIN ERNESTO CAMARGO TIBADUIZA
Jefe Grupo Contratos DIBIE
Bogotá D.C

Asunto: respuesta solicitud de viabilidad contratación directa.

En atención al comunicado oficial GS-2025-001996-DIBIE del 24/01/2025, de manera atenta y respetuosa me permito remitir al señor capitán, el concepto de viabilidad, para la celebración del contrato de prestación de servicios con el señor **JAIMES FONSECA ALEXANDER**, identificado con C.C Nro.79.977.963 para conocimiento y fines pertinentes, de conformidad con lo establecido en el estudio previo así:

- ✓ Hola de vida, experiencia, idoneidad en el marco del artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, cumple con el perfil, con el objetivo de suplir la necesidad requerida por la Dirección de Bienestar Social y Familia.

Asimismo, es importante señalar lo establecido en la sentencia SUJ-025-CE-S2-2021 del 9 de septiembre del 2021 proferida por el Consejo de Estado.

Atentamente


PRD20 CÉSAR RODRÍGUEZ AVENDAÑO
Evaluador Jurídico

Calle 44 50 51 Piso 4
Teléfono: 5189559
dibie.asjud@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
GRUPO DE CONTRATOS**

No. GS-2025- 00263 1ARLOF-GRUCO-17.5

Bogotá D.C, 30 de enero de 2025

Señor coronel
LUIS FERNANDO ARCOS ALVAREZ
Director de Bienestar Social y Familia (E)
Calle 44 No 50 – 51, 4° Piso
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud autorización

Respetuosamente me permito solicitar a mi coronel, autorizar la contratación del señor ALEXANDER JAIMES FONSECA, Identificado con cédula de ciudadanía No. 79.977.963 expedida en Bogotá, en desarrollo del proceso de contratación directa, cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ADMINISTRADOR DE EMPRESAS CON ESPECIALIZACION Y/O MAESTRÍA EN CONTRATACIÓN ESTATAL PARA APOYAR LA GESTIÓN CONTRACTUAL DEL GRUPO DE CONTRATOS DE LA DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA**, por un valor de SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$71.500.000,00), con plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2025, lo anterior se hace necesaria la contratación de una persona natural, de nacionalidad colombiana, idóneo para que apoye la gestión contractual del grupo de contratos, teniendo en cuenta la programación contractual de la vigencia 2025, requiriendo una persona con perfil profesional y formación académica como Administrador de empresas con especialización y maestría en contratación estatal, para que revise y coordine con los dueños de necesidad la estructuración de los estudios de conveniencia y oportunidad, estudio de mercado y a la elaboración de los indicadores financieros, garantizando el cumplimiento de la ejecución presupuestal de la unidad.

La persona a contratar apoyará la gestión contractual del Grupo de Contratos de la Dirección de Bienestar Social y Familia.

Teniendo en cuenta los siguientes documentos:

- Estudio y documentos previos 29 de enero de 2025.
- Certificación de la necesidad
- Certificación plan de adquisiciones No. 0042 del 29 de enero de 2025, por valor de SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$71.500.000,00)
- Comunicación GS-2025-002674-DITAH, de fecha 15 de enero de 2025, donde manifiesta que "... verificado el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano (SIATH) por parte del Grupo de Análisis Ocupacional y Plan de Carrera de esta Dirección, se evidenció que a la fecha la institución no dispone de funcionarios con la totalidad del perfil profesional requerido a la solicitud..."

- Que mediante correo electrónico el señor Alexander Jaimes Fonseca presenta la cotización y propuesta de trabajo, con los soportes de hoja de vida y documentos de experiencia, estudios y certificaciones.
- Que mediante comunicación GS-2025-002049-DIBIE-ASJUD, la oficina de Asuntos Jurídicos emite concepto de viabilidad de la contratación directa OPS Alexander Jaimes Fonseca.

Atentamente,



Capitán **EDWIN ERNESTO CAMARGO TIBADUIZA**
Jefe Grupo Contratos

Elaboró: TE. Diego Alejandro Cobos Ortiz
ARLOF-GRUCO

Fecha de elaboración: 30/01/2025
Ubicación: //Diego2024

Calle 44 50 – 51 / CAN
dibie.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA